

Data 3 1 JUL. 1997

EIXIDA Núm. 34210

D.Manuel ZARZO CASTELLÓ  
Camino Viejo de Alboraya, 28 b.  
46020-VALENCIA

En el día de la fecha esta Dirección General ha dictado la siguiente Resolución:

"Vista la solicitud de **D.Manuel ZARZO CASTELLÓ** y otros, a fin de que sea inscrita en el Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana, la denominada "**G.U.P. (GRUPO UNIVERSITARIO PARROQUIAL DE BENIMACLET)**" y que en el expediente figuran el Acta de Constitución y los Estatutos, de los que resulta:

1. Que la denominación propuesta no es idéntica ni se puede confundir con la de ninguna otra asociación registrada.
2. Que sus fines son: **Actividades culturales y sociales.**
3. Que ha fijado su domicilio en: **C/Nuestra Señora de la Asunción, 2 de Benimaclet (Valencia).**
4. Que sus funciones se ejercerán principalmente dentro del territorio de la Comunidad Valenciana.
5. Que se determinan los derechos y deberes de los asociados, el procedimiento de su admisión y cese, la dirección y organización de la Entidad, el patrimonio y los recursos económicos y la aplicación que ha de darse a los bienes en caso de disolución.

**VISTOS** 1) El artículo 22 de la Constitución y el artículo 31, punto 23 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana; 2) La Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1964, el Real Decreto 397/1988 de 22 de Abril y disposiciones complementarias; 3) El Real Decreto 1039/1985, de 25 Mayo y la Orden de 5 de Febrero de 1988, de la Consellería de Administración Pública.

**CONSIDERANDO:** Que se han cumplido las disposiciones vigentes en la tramitación de este expediente y que esta Dirección General es competente para resolver sobre la procedencia de la inscripción solicitada.


**CONSIDERANDO:** Que la Asociación "**G.U.P. (GRUPO UNIVERSITARIO PARROQUIAL DE BENIMACLET)**" reúne los requisitos señalados en las disposiciones mencionadas para ser considerada como una manifestación del derecho de asociación reconocido en la Constitución y, por tanto, procede que sea inscrita en el Registro correspondiente.

### HE RESUELTO

Inscribir la mencionada Asociación en el Registro de Asociaciones de la Generalitat, en el cual se le atribuye el número **AJ3/638-5359** de la Sección **TERCERA**, del Registro de Valencia."

Lo que con remisión de un ejemplar de los Estatutos le notifico a Vd. para su conocimiento y el de la entidad que preside.

Valencia, 30 de julio de 1997  
LA JEFE DEL SERVICIO



*Isabel Manglano de Mas*  
Ms Isabel MANGLANO DE MAS